CORR-INPEC-071-2025
Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Atn. Inspector Jefe Oscar Raúl Rivera Pillimue
Supervisor Contratos de Seguros Vida y Salud
Bogotá D.C.

ASUNTO: Concepto Adición y Prórroga 65 días
Póliza VIDA No. 100634 – Anexo No. 5

Respetado Inspector Jefe Rivera,

Reciba un cordial saludo de su intermediario de seguros **Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A.**

En virtud de nuestra condición de Corredores de Seguros del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC** y en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 068-2024, nos permitimos hacer entrega del Anexo No. 5 emitido por Seguros de Vida Aurora S.A. en aplicación de la póliza de Vida No. 100634, mediante la cual se ampara la adición y prórroga por sesenta y cinco (65) días.

Cotización Adición y Prórroga

AURORA
SEGUROS DE VIDA
NIT: 860.022.137-5

601 7425119 - 601 5524570
Carrera 7 No. 74-21 / Piso 2
Bogotá D.C - Colombia
www.segurosaurora.com

OFERTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Ciudad

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC						
PRORROGA 65 DÍAS						
RAMO	VALOR ASEGURADO	TASA ANUAL		PRIMA NETA	I.V.A.	PRIMA TOTAL 65 DÍAS
		TASA	% ‰			
VIDA GRUPO AUXILIARES CUERPO DE CUSTODIA	$ 295.033.409.424	1,75	‰	516.308.466	0,00	$91.945.343
TOTAL				$ 516.308.466	$ 0	$ 91.945.343

Atentamente:

FIRMA: _____
PROPONENTE
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S A
NIT: 860.022.137 5
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO HERNAN VELEZ MILLÁN
CORREO: licitaciones@segurosaurora.com
C.C.: 6.357.600
CRA 7 No. 74 – 21 PISO 2
BOGOTÁ

Datos Anexo No. 5 de Adición y Prórroga

Concepto	Prima	IVA	Total
Adición y Prórroga 65 días Póliza Vida 100634	$91.945.343,00	$ 0	$91.945.343,00

Concepto Técnico

Se constata que los datos de la cotización suministrada por la aseguradora el 2 de julio de 2025 y aceptada por la entidad el 18 de julio de 2025 mediante oficio No. 2025EE0182547, corresponden con los datos del documento de adición y prórroga emitido por Seguros de Vida Aurora S.A. el 28 de julio de 2025.

Se revisaron los términos de la factura electrónica No. AS3217 y se encuentran conformes con los términos del Anexo No. 5 de la póliza de Vida No. 100634.

Concepto Jurídico

Resultado del análisis correspondiente, se concluye que la adición presupuestal y la prórroga contractual efectuadas a través del Anexo No. 5 en aplicación de la Póliza de Vida No. 100634 no superan los límites establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En efecto, conforme a lo previsto en la citada norma, la adición no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, ni la prórroga supera el término inicialmente pactado. Por tanto, dichas modificaciones se encuentran ajustadas al marco jurídico aplicable a la contratación estatal y no configuran infracción alguna a la normativa vigente.

Lo anterior se certifica para los fines legales pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier aclaración sobre el particular.

Ratificamos nuestro compromiso de servicio para brindarle la asesoría profesional, eficiente y oportuna que requiere la empresa.

Cordialmente,



NORMA CECILIA ANAYA TOLOSA
Directora Entidades Públicas - INPEC
Correcol S.A.